

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del piso 1.º deha. del inmueble sito en la calle Vara de Rey número 32, de Logroño (La Rioja).

2908

Objeto de la subasta: Venta del piso primero derecha del inmueble número 32 de la calle Vara de Rey, de Logroño (La Rioja).

Tipo de licitación: 3.561.925 pesetas.

Vencimiento de plazo de presentación de ofertas: Las 18 horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en la Tesorería Territorial de La Rioja (Departamento Servicios Generales), calle Sagasta, 2, Logroño, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Logroño, 26 de septiembre de 1983.

El Tesorero Territorial,

2717

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2936

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.595 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Entrecañales y Tavora, S.A. con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada "Centro Penitenciario" en Logroño, tipo intemperie, con transformador trifásico de 800 KVA de potencia y relación de transformación 66.000/395-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1963, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 11 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2745

2813

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.048 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. Roncesvalles número 7 solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea a 13,2 KV. circuito simple. Tiene una longitud total de 2.817 metros con origen en el apoyo número 76 de la línea "Calahorra-El Villar" y final en la ET que también se incluye y posteriormente se describe. Su primer tramo aéreo tiene una longitud de 2.738 metros con conductores de varilla de cobre de 4 mm. de diámetro y cable de al-ac de 54,6 mm² de sección sobre 50 apoyos de madera, 1 metálico y 8 de hormigón; el segundo tramo subterráneo tendrá una longitud de 79 metros con conductores aislados de aluminio de 50 mm². En su recorrido atraviesa los términos municipales de El Villar de Arnedo y Tudelilla.

Estación transformadora denominada "Tudelilla", tipo interior, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 27 de septiembre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2621

ANUNCIO

2870

Por Mariano Aguado Ayala con domicilio en Alfaro calle Cadena número 39 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y estación transformadora en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.416.

Logroño, 3 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2678

ANUNCIO

2871

Por Cesáreo González Nájera, con domicilio en Pamplona, calle Tolina número 1 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Arenzana de Arriba, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de